

Buenos Aires, *12* de febrero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la locación de tres (3) oficinas ubicadas en el tercer piso del inmueble de la calle Salta n° 138 de la localidad de Morón (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

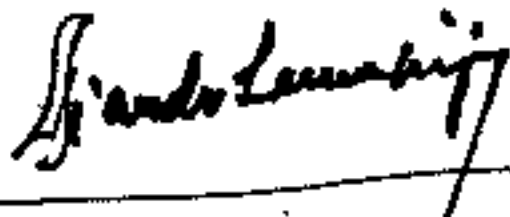
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resoluciones nros. 1245/92 y 52/93 (Confr. fs. 103 y 127), el señor Subdirector General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Enrique Osvaldo Van Den Dooren, ha celebrado -"ad-referéndum"- el contrato de locación de las referidas oficinas.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 132/ 134- celebrado entre el señor Subdirector General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Enrique Osvaldo Van Den Dooren y el señor Jesús Rivero, interviniendo la firma "Propiedades Rivero". por el término de tres (3) años a partir del 3 de febrero de 1993 y sobre la base de un alquiler mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL QUINIEN-TOS (U\$S 1.500.-).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


RICARDO LEVENE (H)